

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Resolución Gerencial General Regional

N° 656-2025-GRA/GGR

Huaraz, 22 de diciembre de 2025

VISTO:

La Resolución Gerencial General Regional N° 704-2024-GRA/GGR de fecha 03 de diciembre de 2024, la Resolución Gerencial General Regional N° 005-2025-GRA/GGR de fecha 03 de enero de 2025, la Carta de Renuncia de fecha 22 de diciembre de 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley N° 30305, concordante con el artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el literal c) del artículo 21° de la Ley N° 27867, señala que es atribución del Gobernador Regional *"Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios y directivos públicos de confianza"*;

Que, el inciso 3.1 del numeral 3 del Artículo Primero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 013-2023-GRA/GR de fecha 05 de enero de 2023 y ratificado en todos sus extremos mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 237-2023-GRA/GR de fecha 29 de diciembre de 2023 y Resolución Ejecutiva Regional N° 080-2024-GRA/GR de fecha 31 de diciembre de 2024, en materia de recursos humanos, el Gobernador Regional delega distintas facultades a los funcionarios y Directivos del Gobierno Regional de Ancash, delegándose al Gerente General Regional del Gobierno Regional de Ancash, la facultad de *"Designar y cesar a los Gerentes y Sub Gerentes Regionales de libre designación, así como los Directores Regionales y demás empleados de confianza de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional de Ancash. Asimismo, podrá efectuar encargaturas cuando el caso lo requiera"*;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 704-2024-GRA/GGR de fecha 03 de diciembre de 2024, se designó al Ingeniero Agrícola César Josué Moreno Toledo en el cargo de confianza de Gerente Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Ancash, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo;

Que, con fecha 22 de diciembre de 2025, el Ingeniero César Josué Moreno Toledo, presenta su Carta de Renuncia Irrevocable al cargo de confianza de Gerente Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Ancash, por motivos estrictamente personales y familiares, que requieren su atención prioritaria, agradeciendo la confianza otorgada para ejercer tan importante función al servicio de la Entidad;

Que, dentro de las facultades otorgadas a éste Despacho, corresponde aceptar la renuncia presentada por el Ingeniero César Josué Moreno Toledo, al cargo de confianza de Gerente Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Ancash, dándose por concluida su designación y agradeciéndole por los servicios prestados a la Entidad;

Que, a fin de satisfacer las necesidades institucionales inmediatas específicas y coyunturales de dicho Despacho Gerencial, se deberá encargar temporalmente el cargo de confianza de Gerente Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Ancash, al Ingeniero Civil Jhon Tony García Lucero en adición a sus funciones como Subgerente de Estudios e Inversiones de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Ancash, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo;

Que, en uso de las atribuciones establecidas en la Ley N° 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, la Ordenanza Regional N° 003-2023-GRA/CR, que aprueba el nuevo Reglamento de Organización y Funciones - ROF del Gobierno Regional de Ancash, y demás antecedentes;

SE RESUELVE:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR a partir de la fecha, la **RENUNCIA** voluntaria e irrevocable del Ingeniero César Josué Moreno Toledo, en el cargo de confianza de Gerente Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Ancash, designado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 704-2024-GRA/GGR de fecha 03 de diciembre de 2024, agradeciéndole por sus servicios prestados a la Entidad.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR TEMPORALMENTE a partir de la fecha, la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Ancash al Ingeniero Civil Jhon Tony García Lucero en adición a sus funciones como Subgerente de Estudios e Inversiones de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Ancash, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo.

ARTÍCULO TERCERO: DEJAR SIN EFECTO legal toda disposición administrativa que contravenga a la presente Resolución.

ARTICULO CUARTO: DISPONER a la Secretaría General del Gobierno Regional de Ancash, la notificación de la presente Resolución al Ingeniero César Josué Moreno Toledo y al Ingeniero Civil Jhon Tony García Lucero, para los fines administrativos correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

